

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19011 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 216/2011, de la deudora Sonia García Feito, con DNI número 05273186-E, por medio de auto de fecha de 20 de abril de 2012, se ha abierto la fase de liquidación.
2. Se ha acordado la suspensión de la administración respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.
3. Se emplaza a los acreedores y cualquier persona que acredite interés legítimo para que en el plazo de diez días se personen, en la sección sexta de calificación, a sostener la calificación del concurso como culpable.
4. Queda suspendida la Junta de acreedores señalada para el día 22 de mayo de 2012, de las catorce horas de su mañana.

Madrid, 21 de mayo de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120038299-1